

**RESOLUCIÓN No. 41 DE 23 DE ENERO DE 2024**
“Por la cual se realiza un encargo – Dirección de Lectura y Bibliotecas”**EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022 y el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 037 del 22 de enero de 2024 se acepta la renuncia, al Señor **RAFAEL EDUARDO TAMAYO FRANCO** identificado con cedula No. 71.556.743 Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, a partir del 23 de enero de 2024,

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario encargar las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, a un servidor de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ C.C 52.880.976 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Lectura y Bibliotecas	A partir del 23 de enero de 2024 y hasta la provisión definitiva del empleo

ARTÍCULO 2º. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Lectura y Bibliotecas en la que se encarga.





RESOLUCIÓN No. 41 DE 23 DE ENERO DE 2024
“Por la cual se realiza un encargo – Dirección de Lectura y Bibliotecas”

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano al señor **RAFAEL EDUARDO TAMAYO FRANCO** y la señora **BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMIREZ**, así como a la Dirección de Lectura y Bibliotecas y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 días de enero de 2024.

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Sonia Larrota Hernández
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán
Aprobó: Carlos Alfonso Gaitán
Margarita Rúa Atehortúa

Documento 20247300025903 firmado electrónicamente por:	
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 23-01-2024 17:10:01
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 23-01-2024 16:27:03
Margarita Maria Rua Atehortua	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 23-01-2024 15:45:24
Carlos Alfonso Gaitán Sánchez (E)	Director de Gestión Corporativa (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 23-01-2024 12:17:13



RESOLUCIÓN No. 41 DE 23 DE ENERO DE 2024
“Por la cual se realiza un encargo – Dirección de Lectura y Bibliotecas”

Alba Nohora Díaz Galán	Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 23-01-2024 12:14:35
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 23-01-2024 11:53:38
 1b78fd58f18765a948740033e8906c766d9fb1cac3d2e01203ebf22a5f29ec0b Codigo de Verificación CV: 29a1f	